SOLICITA: PARTICIPAR EN EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2025 POR UNIDAD FAMILIAR - ETAPA INTERREGIONAL.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
9F 23 JUN 2025
EXPEDIENTE N° 6219
HORA: 9:31 A FIRMA:

Yo, BETHZABÉ BÁRBARA GARCÍA BLANCO, Identificada con DNI N° 01314414, domiciliada en Av. Panamericana S/N del Barrio Pueblo Libre de Pomata y me presento ante su despacho y expongo:

Que, siendo docente nombrada en la plaza de Nivel Primaria en la IE 42054 "José Carlos Mariátegui" del distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre, región Tacna, y estando comprendida en el marco normativo establecido en la RM N.° 054-2025-MINEDU, solicito formalmente participar en el **Proceso de Reasignación Docente 2025 por la causal de Unidad Familiar**, en la **etapa interregional**, con la finalidad de reunificarme con mi señora madre de la tercera edad (83) años por su condición de persona vulnerable y depende en gran medida de mi apoyo asistencial, lo que hace necesaria mi cercanía para velar por su bienestar y salud. Donde actualmente mi residencia es el distrito de Pomata. Esta solicitud se encuentra sustentada en la causal familiar (unidad familiar), según lo establecido en la mencionada resolución ministerial, y tiene como finalidad permitir la cercanía con mi núcleo familiar y atender de forma adecuada las responsabilidades hacia mi madre.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted Señor director, se me considere participar en el **Proceso de Reasignación Docente 2025 por la causal de unidad familiar, en la etapa interregional**, por ser justa y legal.

Adjunto a la presente la documentación que sustenta mi pedido, conforme a los requisitos establecidos en la norma vigente:

- Copia simple de Informe escalafonario.
- Copia simple de DNI del postulante.
- Anexo N° 02
- Copia simple de partida de nacimiento del postulante.
- Copia simple del DNI de mi madre
- Anexo N° 07.

Yunguyo, 23 de junio del 2025

Bethzabé Bárbara García Blanco
DNI N° 01314414

PERÚ | Ministerio de Educación

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00115 - 2025

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JORGE BASADRE

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 20250031023111

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 09/06/2025

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres	: GARCIA BLANCO, BETHZABE BARBARA
Tipo y número de documento de identidad	: D.N.I. - 01314414
Sexo	: FEMENINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento	: 20/02/1971 - 54 años - PERU
Estado Civil	: CASADO
Régimen laboral	: LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo	: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular	: 42054 JOSE CARLOS MARIATEGUI / 0843979
Código de plaza	: 117411361187
Cargo actual	: PROFESOR
Jornada laboral	: 30 HORAS
Escala magisterial	: PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral	: EN ACTIVIDAD
Fecha de corte	: 31/05/2025
Tiempo de servicios oficiales	: 1 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1		ELECTRONICA	28/09/1998	PUNO (0474320)	13642-P-DREP	28/09/1998	05/03/1999	983-DREP/99
2		ELECTRONICA	18/06/1993	JOSE ANTONIO ENCINAS (0481218)	01799-A-DREP	18/06/1993	28/03/1994	0338-DREP
3		EDUCACIÓN PRIMARIA 1/		UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE (260000053)	12750-P-DREA-HZ	17/02/2004	17/02/2004	000413-2004

No registra acreditación de lengua indígena u originaria.

Unidad Local de Escalafón

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Versión 1.0

Fecha y hora de emisión: 09/06/2025 02:53:08 p.m.
Usuario: EDUARDO FELIX BRACAMONTE RIVERA

Resolucion(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - 000123 -2024 - 26/01/2024	NOMBRAMIENTO	CONCURSO PÚBLICO PARA INGRESO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	42054 JOSE CARLOS MARIATEGUI	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JORGE BASADRE/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0843979	42054 JOSE CARLOS MARIATEGUI	2024	PRIMARIA	01/03/2024	28/02/2025	1	0	0	RURAL 3		
2	0843979	42054 JOSE CARLOS MARIATEGUI	2025	PRIMARIA	01/03/2025	31/05/2025	0	3	0	RURAL 3		

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : *Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.*

Anotaciones :

Responsable de escalafón

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Versión 1.0

Fecha y hora de emisión: 09/06/2025 02:53:08 p.m.
Usuario: EDUARDO FELIX BRACAMONTE RIVERA

La información del informe escalafonario puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Versión 1.0

Fecha y hora de emisión: 09/06/2025 02:53:08 p.m.
Usuario: EDUARDO FELIX BRACAMONTE RIVERA

Primer Apellido
GARCIA
Segundo Apellido
BLANCO
Pre Nombres
BETHZABE BARBARA
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
20 02 1971 200101
Sexo Estado Civil
F C
Fecha Inscripción
02 10 2000
Fecha Emisión
21 01 2025
Fecha Caducidad
14 09 2029
I<PER01314414<8<<<<<<<<<<<<<<<
7102202F2909141PER<<<<<<<<<<<4
GARCIA<<BETHZABE<BARBARA<<<<<<

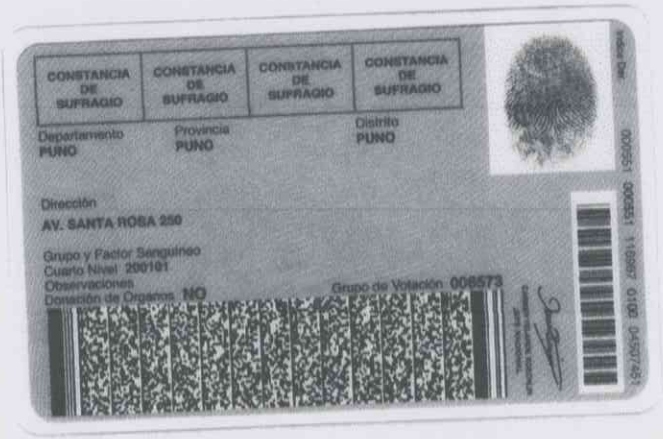
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
PUNO
Provincia
PUNO
Distrito
PUNO
Dirección
AV. SANTA ROSA 250
Grupo y Factor Sanguíneo
Cuarto Nivel 200101
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 006573

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, BETHZABÉ BÁRBARA GARCÍA BLANCO

Identificado (a) con DNI Nº **01314414**, y domicilio actual en **PANAMERICANA SUR S/N -PUEBLO LIBRE POMATA**

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	X	Estoy comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	X	Me encuentro en proceso de racionalización.
	X	Me encuentro con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	X	Estoy inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	X	Registro antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	X	Tengo sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	X	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	X	He sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días y que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación.
	X	He sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses y que no haya superado, como mínimo, dos (02) años desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación.
	X	He suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	X	Estoy en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
		Tengo menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	X	Me encuentro participando en proceso de ascenso de escala magisterial en el año que solicita la permuta.
	X	He sido sancionado con suspensión o cese temporal en los últimos cinco (05) años, contabilizados hasta la presentación de la solicitud de permuta.
X		Declaro la veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Yunguyo a los 23 días del mes de junio del 2025

.....

DNI: 01314414

i2

Municipalidad Provincial de Puno

PARTIDA NUMERO Trescientos Cincuentidos

En Puno, a las nueve y diez de la mañana del día veintiseis de Febrero de mil novecientos setentiuno Don Teófilo García Chambilla, de veintisiete años, estado civil casado, de ocupación Maestro, natural de Pomata, domiciliado en el Jirón Echenique número ciento setentitres, identificado con Libreta Electoral 5510336 y manifestó un a niña, nacid a el día veinte del presente mes, a las veinte horas, de la en Puno, jirón Echenique número ciento setentitres, llamada

Bethzabé Bárbara,

Hija legítima de don Teófilo García Chambilla, de veintisiete años, natural de Puno, maestro, casado

y de doña Secundina Blanco Yupanqui, de veintisiete años, de estado civil casada, de ocupación su casa, natural de Puno.

Presentó como testigos a don Juan Cáceres Velásquez, de treintiseis años, domiciliado en el Jirón Bolognesi número trescientos cuarentiuno. Identificado con Libreta Electoral 5505884 y a don Víctor Rodríguez Valdivia, de cuarentinueve años, domiciliado en el Jirón Ayacucho sin número, Identificado con Libreta Electoral 5616235.

En fe de lo cual suscriben, por duplicado:

DECLARANTE

[firma]

TESTIGO — Juan Cáceres V. [firma]

TESTIGO — Víctor Rodríguez [firma]

ALCALDE [firma]

JEFE DEL REGISTRO CIVIL — Germán Tapia Ob...

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LIBRO DE NACIMIENTOS - (Principal)

Nombre: Bethzabé Bárbara García Blanco

Fecha, 20 Febrero 1971

Dr. David Frisancho

Exp. N° 01-06-MDCH/OREC-2011
El (La) Titular de la presente Partida, contrajo Matrimonio en La Municipalidad de Chucuito
Región: Puno
Provincia y/o Distrito: Puno - Chucuito
Inscrito en el Acta N° 0141 5325
Folio N° ----- de Fecha 01-11-...
Puno 13 de Enero del 2011

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CERTIFICACIÓN A VUELTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO — REGISTRO DEL ESTADO CIVIL — PUNO

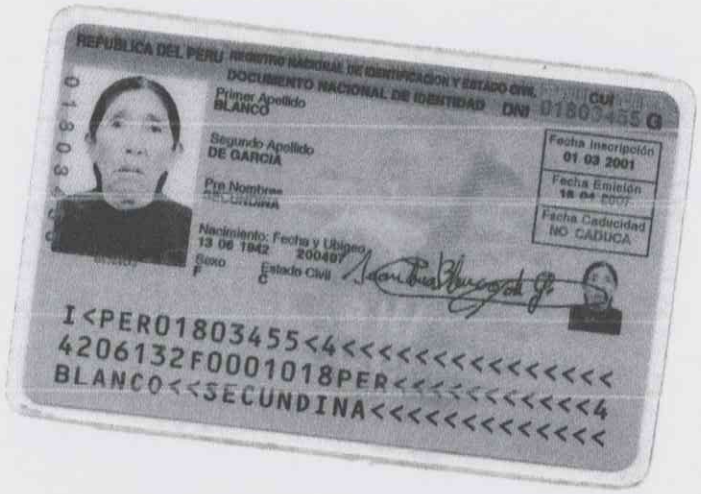
REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 01803455
Primer Apellido
BLANCO
Segundo Apellido
DE GARCIA
Pre Nombres
SECUNDINA
Fecha Inscripción
01 03 2001
Fecha Emisión
18 04 2007
Fecha Caducidad
NO CADUCA
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
13 06 1942 200407
Sexo
F
Estado Civil
C
I<PER01803455<4<<<<<<<<<<<<<<<
4206132F0001018PER<<<<<<<<<<<4
BLANCO<<SECUNDINA<<<<<<<<<<<<

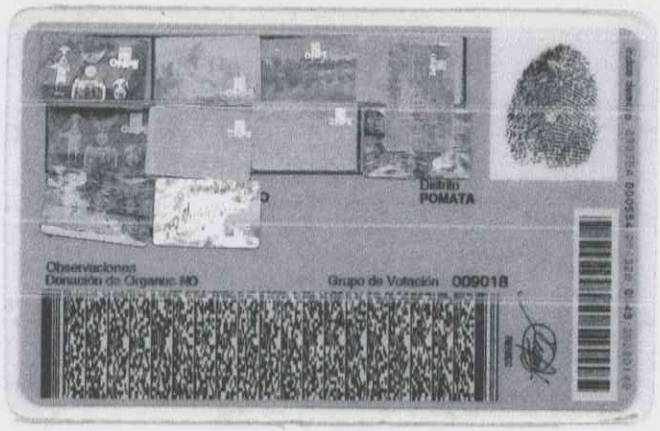
Distrito
POMATA
Observaciones
Donación de Organos: NO
Grupo de Votación 009018

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (FAMILIAR DIRECTO)

Yo, **SECUNDINA BLANCO DE GARCÍA**, de Nacionalidad: PERUANA; con DNI N° **01803455**; domiciliado en: PANAMERICANA SUR S/N; del distrito: POMATA; provincia: CHUCUITO; y, región: PUNO.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – "*Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria*" y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – "*Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral*"; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – "Ley de Procedimiento Administrativo General";

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (familiar directo) **MADRE,** para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Yunguyo, 23 de Junio del 2025.

Secundina Blanco de García
DNI N° 01803455

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRON, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.